

013/2011

Paraná, 15 de marzo de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal en turno de esta localidad de Paraná, Dr. Rafael M. Cottorruelo, eleva a esta P.G. el certificado médico presentado por la Escribiente Transitoria Dra. Azul Campodónico, mediante el cual solicita una prórroga de la licencia por enfermedad.-

Que para poder afrontar eficazmente, las crecientes y cada vez más complejas tareas que se desarrollan en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, se hace preciso nombrar en forma interina a un reemplazante, por lo que la Dra. Azul Campodónico cesará en sus funciones a partir de la notificación de la presente.-

Que el Sr. Ricardo Antonio Temporetti, DNI N° 28.298.506, Abogado, reúne las condiciones para cubrir el cargo de Escribiente en forma transitoria, ya que se encuentra en el orden de méritos N° 81 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente.-

Que en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CESAR a la Srta. **AZUL CAMPODONICO**, como Escribiente Transitoria de las Fiscalías de Paraná, desde la fecha de notificación de la presente, agradeciéndole los servicios prestados al Poder Judicial.-

2º) DESIGNAR al Sr. Ricardo Antonio Temporetti, como Escribiente Transitorio de las Fiscalías de Primera Instancia, desde la fecha de toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno de

la Jurisdicción, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

lo restado "2º" no vale, en "3º" vale.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS